



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA

30 ABRIL DE 2.008

En Bonares, el día treinta de abril de dos mil ocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, y con la asistencia de los señores D. Juan Antonio Coronel Camacho, Doña Josefa Mercedes Martín Martín, D. Pedro José Martín Martín, D^a. Isabel María Bueno Díaz, D. Felipe Martínez Barba, D^a. Manuela Carrasco Martín, D. Juan Manuel Domínguez Coronel, D. Santiago Ponce Pérez, Doña María Jesús García Chaparro, D. Pedro Carrasco Barriga, D. Manuel Garrido Domínguez y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido. Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN COMARCA DE DOÑANA.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2008.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna observación u alegación que realizar a la redacción dada al borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2008.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, manifestó que su Grupo va a apoyar la aprobación del Acta de la sesión anterior, al tiempo que solicitó que en lo sucesivo se graben las sesiones del Pleno, para no entrar y salir en que se dijo o no se dijo y, en caso de duda, poder ir directamente a la grabación.

El Sr. Alcalde-Presidente, contesta que este asunto ya había tratado con anterioridad y se había quedado en que no se grabarían las sesiones plenarias para no lentificar la redacción de las actas.



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Ponce Pérez: Sin querer entrar para nada en las funciones del Secretario, hay que recordar que no se acordó que no se grabaran sino que su contenido no fuera una traslación literal de la sesión, pero no que no se contara con un medio auxiliar para el Secretario.

El Sr. Alcalde-Presidente: La falta de grabación se debe a problemas técnicos.

No formulándose observación de clase alguna, el Pleno, a la vista de lo previsto al respecto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda dar su aprobación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2008, por unanimidad de todos sus miembros.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA. Abierto este punto, D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, preguntó al Sr. Alcalde acerca del calendario previsto para el arreglo de los Caminos Vecinales.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se cuenta con respuesta positiva sobre el Camino de Los Trovales, pero no se ha incluido en el Presupuesto para el actual ejercicio porque se desconoce el importe de la inversión.

El Sr. Alcalde-Presidente informa acerca de los siguientes asuntos:

Del inicio de expediente de ruina inminente de un sector de la antigua fábrica de ladrillos de los hermanos Beltrán Barroso, que tiene su origen en el deterioro del colector que atraviesa la propiedad y por el desplome de parte del muro de cerramiento hacia la vía pública; que una vez que se accede al interior de la propiedad se puede ver de cerca el problema humano que existe allí, donde se alojan un número importante de inmigrantes en condiciones muy deficientes; de que los propietarios en ningún momento anterior habían instado el desahucio del inmueble, y de que sólo existe una comparecencia del propietario ante el Juzgado de Paz.

Comenta que en los últimos dos meses se ha facilitado parte de la información interesada por algunos Concejales, aunque aún existe información pendiente de entregar por no estar ultimada.

Del contenido de la última petición formulada por los adjudicatarios de la parcela del antiguo Campo de Fútbol.

Comenta la autorización de cesión del uso de parte del local de la Cooperativa de Integración, llevada a cabo por la Alcaldía, para que pueda ser utilizado por ADEBONA.

De la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa Guadalinfo.

La Teniente de Alcalde, D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, explicó el proceso selectivo que se ha llevado a cabo para designar al Responsable del Centro Guadalinfo.

El Sr. Alcalde-Presidente, felicitó el reciente y feliz alumbramiento de la Concejala D^a. Isabel María Bueno Díaz.

El Pleno también tuvo conocimiento de los Decretos de Alcaldía, que de forma extractada se reproducen a continuación, al haber sido distribuidos con anterioridad mediante fotocopias, a los Sres. Portavoces:

Decreto de 14 de febrero de 2008, relativo a obras de mejoras en caminos rurales.

Decreto de 4 de marzo de 2008, referente a petición de información del Concejel D. Santiago Ponce Pérez sobre actividades de Festejos.

Decreto de 4 de marzo de 2008, referente a petición de información del Concejel D. Santiago Ponce Pérez sobre el Parque-Recinto Ferial.

Decreto de 4 de marzo de 2008, referente a petición de información del Concejel D. Santiago Ponce Pérez sobre Participación Ciudadana.

Decreto de 4 de marzo de 2008, referente a petición de información del Concejel D. Santiago Ponce Pérez sobre Transporte de Estudiantes.

Decreto de 4 de marzo de 2008, referente a petición de información del Concejel D. Santiago Ponce Pérez sobre proyecto de Piscina Municipal y Vestuarios.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Decreto de 4 de marzo de 2008, referente a petición de información del Concejal D. Santiago Ponce Pérez sobre Estado de Ejecución del Presupuesto 2007.

Resolución de Alcaldía de 13 de marzo de 2008, por el que se ordena la suspensión inmediata de las obras de elevación de planta de 32,12 m² sobre edificación existente de almacén, en la parcela 265 del polígono 7, que promueve sin licencia de obras, D. Manuel Montemayor Pavón García y se incoa procedimiento para la reposición de la legalidad.

Resolución de Alcaldía de 13 de marzo de 2008, por el que se ordena la suspensión inmediata de las obras de edificación de 67,50 m² en la parcela 542 del polígono 5, que promueve sin licencia de obras, D. Cesar Camacho Pérez y se incoa procedimiento para la reposición de la legalidad.

Resolución de Alcaldía de 14 de marzo de 2008, por el que se ordena la suspensión inmediata de las obras de edificación de 24,00 m² en la parcela 167 del polígono 3, que promueve, sin licencia de obras, D. Pedro Manuel Velo García y se incoa procedimiento para la reposición de la legalidad.

Resolución de Alcaldía de 25 de marzo de 2008, por la que se autoriza la posposición de la condición resolutoria a la hipotética hipoteca que se pueda constituir sobre la parcela del antiguo Campo Municipal, enajenado en su día para la construcción de una Residencia de Mayores.

Decreto de 28 de marzo de 2008, referente a petición de información del Concejal D. Pedro Carrasco Barriga sobre subvenciones destinadas a inmigrantes en 2007.

Decreto de 1 de abril de 2008, por el que se efectúan Delegaciones Específicas a favor de los Concejales D. Juan Manuel Coronel Domínguez, D^a. Isabel María Bueno Díaz y D^a. Manuela Carrasco Martín.

Decreto de 7 de abril de 2008, por el que se autoriza a Cooperativa de Integración la cesión a la Asociación de Empresarios de Bonares (ADEBONA) de un despacho de la sede social de dicha Cooperativa.

Resolución de 14 de abril de 2008, por el que se declara el estado de ruina inminente de parte del inmueble sito en la Avda. de Rociana del Condado 17.

Decreto de 17 de abril de 2008, por el que se acuerda solicitar el programa de incentivos para la implementación y sostenimiento del Centro Guadalinfo.

Decreto de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2008, por el que se efectúa Delegación Especial a favor del Concejal y Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Antonio Coronel Camacho, al solo efecto de que pueda autorizar el Matrimonio Civil de D. Pedro Esteban Ferrer Espinosa y D^a. Yolanda Domínguez Márquez.

Resolución de Alcaldía de 22 de abril de 2008, referente a petición de información del Concejal D. Santiago Ponce Pérez, por la que reitera solicitudes de información anteriores, pendientes de evacuar por la Alcaldía.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN COMARCA DE DOÑANA.-

Abierto este punto, el Sr. Alcalde informa a los reunidos de los puntos que podemos fortalecer por nuestra ubicación geográfica en la Comarca de Doñana. Señaló que se ha conseguido estar en el Patronato y se pretende que los acuerdos que se adopten en todos los foros sean unánimes.

D^a. María Jesús García Chaparro, Concejal del Grupo Popular, pregunta por los aspectos en que nos puede beneficiar la pertenencia a esta nueva Asociación.

El Sr. Alcalde: A través de subvenciones, que las obtendremos por nuestra pertenencia a la Asociación. Se ha buscado un modelo que consiste en crear una nueva Asociación para que podamos participar todos.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, pregunta si la Asociación ya está constituida, porque le choca que la sede esté en Aznalcázar, con grave olvido de que Doñana es más Huelva que Sevilla.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Alcalde: Allí está la Sede Social, La Presidencia está en Villamanrique y la Gerencia está en Mancomunidad de Desarrollo y éste es el Órgano que va a gestionar.

En el turno de explicación de voto, se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Si ya estamos metido en la Comarca de Doñana para lo malo, veo positivo estar para algo bueno.

D. Santiago Ponce Pérez y D^a Josefa Mercedes Martín, Portavoces, respectivamente, de los Grupos Popular y Socialista, también manifestaron el apoyo de sus Grupos a la ratificación del Decreto de referencia.

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, con el voto unánime de sus trece miembros, superando de esta forma el quórum de la mayoría absoluta legal, previsto para este tipo de materias en el artículo 47.2,g) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA:

Ratificar en todos y cada uno de sus extremos, el Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 14 de marzo de 2008, que resulta del siguiente tenor:

“Visto el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, en el que se regula el derecho de las entidades públicas a asociarse, entre sí o con particulares, como medida de fomento y apoyo, siempre que lo hagan en igualdad de condiciones con éstos, al objeto de evitar una posición de dominio en el funcionamiento de la asociación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 3 apartado g) de dicha Ley, a cuyo tenor las personas jurídico-públicas serán titulares del derecho de asociación en los términos del artículo 2.6 de la presente Ley, salvo que establezcan lo contrario sus normas constitutivas y reguladoras, a cuyo tenor habrá de atenderse, en todo caso el ejercicio de aquél.

Considerando el interés de este Ayuntamiento en favorecer el desarrollo socioeconómico y cultural de la Comarca de Doñana, a través de la constitución de la “Asociación para el Desarrollo del Territorio de la Comarca de Doñana”, y cuya actuación se extenderá a los siguientes municipios: de la provincia de Huelva: Almonte, Hinojos, Lucena del Puerto, Palos de la Frontera, Moguer, Rociana del Condado, Bonares y Bollullos Par del Condado; de la provincia de Sevilla: Aznalcázar, Villamanrique, Puebla del Río, Pilas e Isla Mayor; y de la provincia de Cádiz: Sanlúcar de Barrameda.

Visto los Estatutos elaborados al efecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica antes referida.

Y vista la urgencia de la constitución de la citada asociación para poder optar a la condición de Promotores conforme a la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por la presente, HE RESUELTO:

Primero.- Acordar la constitución de la “Asociación para el Desarrollo del Territorio de la Comarca de Doñana”.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la “Asociación para el Desarrollo del Territorio de la Comarca de Doñana”, cuyo tenor literal es el contenido en el documento Anexo.

Tercero.- Nombrar como representantes del Ayuntamiento de Bonares a:

D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente, con D.N.I. 29764220N y domicilio en C/ El Pilar, 24 1º. De Bonares (Huelva).

D. Felipe Martínez Barba, Teniente de Alcalde de Turismo, con DNI 29046178F y domicilio en Avda. Libertad, 19 de Bonares (Huelva).

Poner el presente acuerdo en conocimiento del próximo Pleno que este Ayuntamiento celebre, para su ratificación, si procede.

Quinto.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Almonte encargado de la



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

tramitación ante la Delegación Provincial de Justicia y Administraciones Públicas de Sevilla, así como a los municipios y demás miembros asociados.”

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS.

Abierto este punto, el Sr. Alcalde informa del contenido de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE REVISIÓN DEL RÉGIMEN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS DE ALGUNOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Esta Corporación está aplicando actualmente en materia de dedicación y retribuciones de sus miembros el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día el día 29 de junio de 2007.

Habiendo transcurrido casi un año desde la celebración de las últimas elecciones locales, celebradas el pasado día 27 de mayo de 2007, se ha podido observar la necesidad de que algunos/as Concejales/as vean incrementadas el importe de sus asistencias a las sesiones del Ayuntamiento Pleno y Junta de Gobierno Local, para compensarles de alguna manera la mayor dedicación que tienen al Ayuntamiento. Por venir los mismos gestionando ciertas atribuciones, con o sin delegación expresa de esta Alcaldía desde la constitución del Ayuntamiento.

Los cambios anunciados anteriormente tienen escaso significado económico, pero resulta necesario llevarlos a cabo para, de alguna manera, compensar el esfuerzo y dedicación que los Capitulares afectados prestan a este Ayuntamiento.

ATENDIENDO. A que en esta Corporación las mayores responsabilidades las desarrollan junto con el Alcalde los miembros de la Comisión de Gobierno y Tenientes de Alcalde, no sólo, en el caso de estos últimos, porque en caso de ausencia o enfermedad sustituyen en sus funciones al Alcalde sino porque es tradicional que se encuentren al frente de las Áreas Municipales.

ATENDIENDO. A que esta Alcaldía ha conferido delegaciones específicas expresamente a los Concejales/as: D. Juan Manuel Coronel Domínguez, D^a. Manuela Carrasco Martín y a D^a. Isabel María Bueno Díaz.

CONSIDERANDO. Lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en materia de retribuciones y régimen de dedicación de los cargos electos municipales.

Tengo a bien proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Dejar sin efecto los apartados primero y segundo del acuerdo sobre retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2007, para ser sustituido por el siguiente régimen de asistencias:

Fijar en 104,20 euros la asistencia a las sesiones del Ayuntamiento Pleno de todos los miembros de la Corporación que no ejerzan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva ni ostenten la condición de Tenientes de Alcalde o de Concejales con Delegación Específica.

Fijar en 447 euros la asistencia a las sesiones del Ayuntamiento Pleno de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales con Delegación Específica que no ejerzan sus cargos en régimen de dedicación Exclusiva. Y,

Fijar en 206 euros la asistencia a la Junta de Gobierno Local para aquellos de sus miembros que no ejerzan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva.

SEGUNDO. El anterior régimen de asistencias se hará efectivo desde el día uno de abril actual y devengarán, a partir del ejercicio 2009, el mismo incremento que devenguen los funcionarios de la Corporación.

TERCERO. Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

No obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, adoptará la resolución que



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

estime más oportuna para los intereses municipales.”

Abierto un turno de debate y deliberación sobre este asunto, se formularon las intervenciones que, de forma muy sucinta, se exponen a continuación:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: A la vista de que no afecta al gasto total sino que se trata de meros cambios en el Equipo de Gobierno, me inclino por la abstención.

D. Santiago Ponce Pérez: ¿Qué sentido tiene la atribución de “gestión de residuos” que contiene la Delegación a favor de D. Juan Manuel Domínguez Coronel, cuando ya estamos integrados en un Consorcio?

El Sr. Alcalde y la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, contestan que existen competencias que tiene que gestionar el Ayuntamiento en esta materia al margen del Consorcio.

El Sr. Ponce Pérez, manifiesta que tiene claro que si los cambios van a afectar a las Áreas Municipales, habrá que indemnizar a aquellos Concejales que por su dedicación a este Ayuntamiento se les produzca una merma en sus ingresos, pero insistió en que su Grupo no ve una tabulación y de dónde se han sacado los números.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del grupo Socialista: Entendemos que el desempeño de Delegaciones tiene que tener su contraprestación económica, por lo que vemos acertada la propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente: La tabulación es difícil, pero igual que al principio de la legislatura, invito a los Miembros de la Corporación a que examinen el Boletín Oficial de la Provincia y vean las diferentes opciones que cada Ayuntamiento adopta en torno de esta materia.

Considerándose suficientemente debatido el presente asunto, fue sometida a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita. Arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho, correspondientes a los Miembros del Grupo Socialista

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Cinco, correspondientes a los Miembros de los Grupos Popular y Andalucista.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2008.-

Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente, dio lectura al siguiente informe:

“Presupuesto Municipal 2008.-Informe de la Presidencia.-De nuevo y ante la presentación de la propuesta de Presupuesto Municipal para este ejercicio 2008, esta Presidencia emite el siguiente informe-resumen: La propuesta de Presupuesto que se presenta ante el Ayuntamiento en Pleno, se hace de acuerdo con los recursos que inicialmente se estiman, las necesidades a cubrir y las posibilidades de nuestro Ayuntamiento para desarrollarlo. Para ello se ha tomado como datos bases el estado de ejecución de todas las partidas del ejercicio 2007 en cuanto a gastos e ingresos, destacando que ya en el ejercicio 2007 hemos superando los derechos reconocidos, frente a las obligaciones reconocidas, en **23.321.37 €**, cifra ésta última pendiente de cerrar de forma definitiva, por lo que esta gestión económica satisfactoria nos permite garantizar la propuesta que hoy traemos aquí.

La cuantía inicial de este presupuesto se sitúa en la cantidad de **4.463.000 €**, si dicha cuantía inicial se distribuye entre los **5.916** habitantes del municipio supone una cantidad por habitante de **754.39 €**. Ello no quita que este presupuesto inicial, tal y como ha ocurrido en ejercicios anteriores, se vea incrementado con los posibles mayores ingresos que durante el año se suele producir.

El presupuesto, como es preceptivo, se presenta nivelado. Si bien, es posible que algunas partidas se modifiquen o suplementen por motivos no previsibles, como, por ejemplo, la partida 432.131.00 “Contratados. Servicios Urbanismo. Retribuciones”. Hecho este que, de producirse, no sería problema, dado los mayores ingresos previstos de recibir de la liquidación del presupuesto de



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

2007, conjuntamente con la minoración del volumen de las contrataciones que viene soportando esta partida y del sobrante que se produzca en las partidas del capítulo 1, donde ya están dotadas las plazas a crear y actualmente están nutriéndose de ésta.

En relación con los ingresos, cabe decir que la aportación del municipio es de **2.009.446 €**, igual al **45.0 %** del volumen del Presupuesto y la que se recibe del exterior a través de las diversas administraciones es de **2.102.552 €**, igual al **47.1 %**. El importe del endeudamiento es de **351.000 €**, igual al **7.9 %** sobre el presupuesto.

Entre los ingresos de mayor cuantía procedente del municipio está el IBI de urbana con **790.000 €**, impuestos vehículos con **320.000 €**, ICO con **120.000 €**, tasa de Servicio de Recogida de Basuras **105.000 €**, tasa de Licencias de Obras **110.000 €**, además de un préstamo para las inversiones a realizar de **338.000 €**.

Sobre tributos y tasas locales, cabe decir que para este ejercicio las mismas **no tienen incremento alguno**, con lo cual sería éste el **segundo año consecutivo**, asumiendo el Ayuntamiento el incremento anual que genera el IPC.

En cuanto a la situación económica municipal se deduce lo siguiente:

- **Nivel de endeudamiento a largo plazo: 31,75 %**, pudiéndose llegar hasta un **110%**.
- **Carga financiera de un 5,07%**.
- **Relación entre la deuda viva y las reservas ordinarias liquidadas: 31,75%**.
- **Ahorro neto: 8,09%**.

En estos datos se incluye el préstamo por una cuantía de **338.000 €**, que se prevé solicitar para financiar la aportación municipal a las inversiones que se contemplan.

En lo que se refiere a mayores gastos ordinarios, está el que corresponde a gastos del personal, cargas públicas y grupos políticos, lo cual supone **1.715.214 €**, igual a **38,43%** de la cuantía del Presupuesto. En este año creamos mas empleo estable, pasando la plantilla de funcionarios y laborales fijos de **37 a 48 trabajadores**. Esto supone una ampliación de trabajo estable en **11 trabajadores** que hasta ahora están contratados de forma eventual, con ello se pretende mejorar los servicios que se presta desde el Ayuntamiento.

En cuanto a inversiones la cuantía inicial se sitúa en **1.276.012,24 €** y supone el **28,59% del presupuesto**. De esta cantidad el total de los ingresos por subvenciones es de **656.891.39 €**, es decir el **51% del total de la inversión** y un **15%** del valor total del presupuesto.

Entre las inversiones, las más destacadas son la construcción de la Piscina y el Campo de Césped Artificial, que aunque se ha firmado un convenio a tres años, sólo este año la inversión supone **569.134,24 €**, es decir, un **44.6 %** de la inversión y un **12,8 %** del presupuesto. Así mismo, está contemplada la cantidad de **130.000 €**, que en el presupuesto de gastos se refleja, destinada a la compra de la creación del nuevo vial entre calle San Cristóbal y Avda. de La Libertad, obra ésta necesaria para descongestionar el tráfico del pueblo y acercar las necesidades de los vecinos a los colegios, hogar del Pensionista y centro del pueblo, que junto al Plan de Obra y Servicio y el P.F.E.A. **491.000 €**, es decir, un **38,5 %** de la inversión y un **11 %** del presupuesto. Junto a estas inversiones hay 21 compromisos más que completan el programa de inversiones para el 2008, con el importe anteriormente comentado de **1.276.012.24 €**.

He de destacar que Bonares es un pueblo con unas fuentes de ingresos muy limitadas, al no tener ninguna con carácter especial, como puede ocurrirle a otros municipios; no obstante, los servicios que se prestan son muy superiores a los de otros municipios de menos de 6.000 habitantes y, aún así, la buena gestión de este Ayuntamiento permite que el gasto de funcionamiento sea del **91,72 %** sobre los ingresos; quedando la diferencia para inversiones y otras necesidades. Como se puede comprobar, se trata de un importe muy insignificante para hacerles frente, pero a la vez resulta gratificante por tratarse de superávit.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

No obstante lo anterior, tal y como anualmente viene ocurriendo, la cuantía de las inversiones se verán incrementadas durante el año con nuevas aportaciones provenientes de otras iniciativas que se incorporen, además de resaltar que existen más de **25 proyectos** con subvenciones solicitadas y pendientes de resolución definitiva y que no se han incorporado en este presupuesto (Guardería Infantil, Construcción Sala Rehabilitación, Reformas del Mercado de Abastos, Construcción Plaza Daoiz, Plan de Ahorro Energético, Plan Local de Juventud, Pistas de Pádel, Reparación Caminos, etc..). De todas estas subvenciones, que tardan en resolverse, previsiblemente se irán incorporando, en la medida que se vayan resolviendo acorde a las posibilidades de nuestro Ayuntamiento.

También me gustaría destacar que en el capítulo de personal se ha tenido en cuenta la negociación con los trabajadores del Convenio y el Reglamento y, entre otros conceptos, además de incrementar el **2%** aprobado por el Estado, se le ha subido a todos los trabajadores un **2.2 %** adicional hasta situarlo en el **4.2 % de subida del IPC**; el aumento del valor del punto del complemento específico para todos los trabajadores, situándolo en **40 € y el incremento en 1 punto** en el complemento de destino de los trabajadores de la plantilla.

Además, es un presupuesto social que mira hacia el futuro de Bonares en cuanto a cubrir necesidades y equipamientos, fomenta la participación ciudadana, la investigación de mejoras del municipio y apuesta por los valores medio ambientales y sostenibles.

Por otra parte, facilita la cultura local, apoyando iniciativas locales tradicionales; es el caso del alquiler a cargo del Ayuntamiento del Centro de Interpretación de las Cruces para centralizar el turismo Etnológico de la Provincia y del Condado en Bonares.

También asumimos el **20%** de la contratación de un ALPE que hasta ahora lo pagaba la Mancomunidad de Desarrollo del Condado, como apuesta por el apoyo a las iniciativas y al desarrollo local, o el coste de la inclusión en el Consorcio de Transportes, como elemento fundamental para los desplazamientos de nuestros vecinos, y en las demás Mancomunidades y Consorcios, para fortalecer nuestra gestión y ahorrar costes insostenibles por nuestro Ayuntamiento.

Desde nuestro Ayuntamiento apoyamos y siempre seguiremos apoyando a todas las entidades o asociaciones que realicen funciones o actividades que redunden en beneficios y mejoras para Bonares y sus diferentes colectivos, éstas tendrán que visualizarse y, en su caso, justificarse.

Por ello, en el apartado de subvenciones también se incrementan todas como mínimo con el **4.2 % de subida del IPC**.

Se han creado algunas con carácter extraordinario para aquellas demandas que puedan surgir y que sea necesario apoyar. Es el caso de la apuesta en la Formación Permanente, en el Deporte y en nuestras Cruces de Mayo, con un importe de **11.500 €**, además de todas las que habitualmente se viene concediendo año tras año, llegando a alcanzar el importe total de todas las subvenciones que el Ayuntamiento concede al pueblo de **141.379 €**, es decir, un **3,17% del presupuesto**.

Además se incrementa el Pósito Municipal en cerca de **4.800 €** para facilitar ayudas a los vecinos con grandes dificultades.

Como novedad en este ejercicio, todas las administraciones públicas se tienen que someter al cumplimiento del objetivo de estabilidad según el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria; donde, por todos los medios se quiere evitar que ninguna Entidad Local se endeude por encima de su capacidad de financiación, emitiéndose los correspondientes informes del Secretario-Interventor, en los casos que proceda, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Al no conocerse, a fecha de hoy, por parte de este Ayuntamiento, una vez realizadas las consultas oportunas, los criterios a utilizar para realizar los ajustes de cálculo de la estabilidad presupuestaria, en esta propuesta de presupuesto, está pendiente de realizarse dichos ajustes que nos permitan conocer la situación de equilibrio financiero, no previendo que exista ningún problema para elaborar el correspondiente informe económico-financiero y su ejecución.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Por último, cabe decir que la propuesta de presupuesto presentada se adecua a nuestras necesidades y posibilidades económicas para poder desarrollarlo, por lo que esta Presidencia propone al Pleno Municipal que den su aprobación a la misma. Bonares a 30 de Abril de 2008.-El Alcalde "

Abierto un turno de debate y deliberación sobre este asunto, se formularon las intervenciones que, de forma muy sucinta, se exponen a continuación:

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista: Partiendo de las limitaciones que tiene la elaboración de todo presupuesto, incluyendo las añadidas en el presente ejercicio acerca del objetivo de estabilidad presupuestaria o de equilibrio financiero. Se parte de los recursos y de las necesidades que tenemos. Se agradecen los ajustes que se han hecho en los ingresos y en el monto de las inversiones. Bajan las inversiones. Se trata, después, de dotar los gastos obligatorios, de ver qué inversiones se pueden realizar. Desde nuestro Grupo se echan en falta algunas inversiones históricas como la Guardería o el Circuito de Motocross o la peatonalización de la Plaza de España, para potenciar nuestro mayor activo en cuanto a ocio. No vemos un solo céntimo de euro para esta finalidad y, para más inri, no vemos que el equipo de gobierno tenga ninguna intención de abordar este asunto. En las inversiones futuras vemos cómo se contemplan otras peatonalizaciones como la Plaza de la Iglesia. Vemos que existe cierta incompatibilidad entre estas dos peatonalizaciones -entre la de la Calle de nueva apertura y la Plaza de la Iglesia-. Voy a votar en contra porque en el proyecto de presupuesto no se contemplan mis presupuestos para Bonares.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular:

Incidimos en el hecho de que en los ingresos no se haya tenido en cuenta el marco económico actual: se ha mantenido el mismo marco de ingresos y esto no va resultar una opción realista, porque el parón en la economía general nos va a afectar. La hipótesis de partida se puede quedar coja.

Seguimos echando en falta actuaciones con un horizonte temporal amplio, sólo se contempla el horizonte de un año.

Echamos en falta que no se apueste por la Guardería, el año pasado 60.000,00 euros cayeron en saco roto, cuando la Guardería, por su carácter vertebrador de la sociedad es algo prioritario. El equipo de gobierno la deja en un segundo saco de inversiones que van a quedar posteriormente en las buenas intenciones.

El Circuito de Motocross se ha puesto todos los años y este año ha ido a la papelera.

Reiteró que no se ha tenido en cuenta el momento actual del ciclo económico, el corto horizonte temporal, la exclusión de inversiones tan importantes como la Guardería, que al principio se vende como solución y después no cuenta con una plasmación real y terminó abogando porque no se queden sin ejecutar 600.000,00 euros de inversiones como el año pasado.

Dª. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista:

El Grupo Socialista muestra su mayor satisfacción porque estamos frente a un presupuesto realista, adaptado a las necesidades de nuestro municipio y donde se recogen esas mismas necesidades para un año; por tanto, se encuentran fuera de lugar las críticas del Grupo Popular relativas a la parquedad del horizonte temporal y a la necesidad de ampliar ese espacio temporal por encima de una legislatura.

Quiero destacar el magnífico informe que la Presidencia eleva al Pleno, porque contiene un desarrollo muy completo de las variables fundamentales que constituyen el proyecto de presupuesto.

Las inversiones son las que el equipo de gobierno considera necesarias en este momento, las que colmatan las necesidades de la ciudadanía, representan un 28,59 del presupuesto global y entre ellas destacan los gastos destinados a infraestructuras deportivas.

Con respecto a la propuesta del Grupo Andalucista en materia de peatonalización, está supeditada al PGOU y habrá que esperar a su desarrollo, de ahí que no se refleje en este momento.

Sobre el tema de la Guardería, este presupuesto tiene un marcado carácter social; siendo muy



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

fácil proponer una guardería sin contemplar su financiación: hay que buscar un proyecto que contemple su construcción, financiación, funcionamiento y por último su mantenimiento. Y, en ello se está trabajando por parte del equipo de gobierno.

Terminó su intervención solicitando de los Portavoces de los demás Grupos que no hagan demagogia en torno de la Guardería.

El Sr. Alcalde-Presidente: Un 28,60 por 100 en un presupuesto con destino a inversiones es importante. Además, se ha conseguido, que un 50 por 100 de la financiación necesaria para esas inversiones tenga su origen en el exterior, a través de subvenciones. Si ponemos sobre la mesa el principio de equilibrio presupuestario, ¿de dónde vamos a sacar financiación para las inversiones históricas?: se sigue trabajando en el tema del Motocross, sin conocer en estos momentos qué opción vamos a seguir (compra o alquiler y adecuación); lo mismo que con la barredora que se está en la fase de estudiar las diferentes ofertas que se han presentado.

La Guardería con su equipamiento para cien plazas, estamos hablando de seiscientos mil euros y podíamos haberla metido, pero qué quitamos, ¿la Piscina?

Traemos inversiones plurianuales como la Piscina que absorbe el 44 por 100 de todas las inversiones, sumando el vial de San Sebastián, la Avenida de Rociana y el PFEA. Se podría haber estudiado la inclusión de la peatonalización de la Plaza de España, pero es que nos va a faltar dinero en el Plan de Obras y Servicios para la Avenida de Rociana por el incremento en los costes que va a suponer el colector; con lo que se llega a la conclusión de que el 89 por 100 del capítulo de inversiones tiene el carácter de urgente y nos queda un 11 por 100 para elegir a qué tipo de inversión se destina. Si para la Guardería se necesitan seiscientos mil euros, ¿qué quitamos?

No se incrementan ni los impuestos ni las tasas municipales.

Se dota de estabilidad un importante número de puestos de trabajo.

Un presupuesto social por el monto y número de subvenciones que se destinan a las diferentes entidades y asociaciones sin fines de lucro del municipio, pero cambiando el modelo justificativo de forma que se exigirán comprobantes y así poder comprobar no sólo por notoriedad sino también documentalmente qué es lo que se hace con un 3,17 por 100 del presupuesto.

Se incrementa el monto de los préstamos-pósito con destino a los vecinos más necesitados.

En resumen, estamos frente a un presupuesto real y ambicioso.

El único aspecto criticable podría ser la posible merma de los ingresos previstos por el ICIO y la Tasa por Licencias Urbanísticas, donde a pesar de la crisis, hemos querido apostar por unas previsiones de ingresos razonables; porque a pesar de la crisis, también es cierto que contaremos con más de 100.000,00 euros de superávit del ejercicio anterior. Los derechos reconocidos en el ejercicio anterior están 23.000,00 por encima de las obligaciones reconocidas en el mismo ejercicio.

El Sr. Alcalde pregunta a los Portavoces de los Grupos Popular y Andalucista dónde buscamos financiación para la Guardería, porque no caben la Piscina y la Guardería, sin olvidar las limitaciones derivadas del equilibrio presupuestario.

El Sr. Carrasco Garrido, Portavoz del Grupo Andalucista:

Se trata de un problema de elección, para usted es preferente la apertura de un nuevo vial en la Calle San Sebastián frente a la peatonalización de Plaza de España; se puede reducir algo la partida de Festejos y aplicar algo a la Guardería. Para usted es preferente la madrona de la Avenida del Rocío frente a la de Calle Nueva.

Habéis pedido subvenciones para peatonalizar la Plaza de la Iglesia, con lo que si el tráfico no pasa por este viario tendría que pasar por Plaza de España, con lo que ustedes no apostáis por este importante espacio de ocio.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular:

No he dicho que no haya algunos proyectos de gastos plurianuales, lo que digo es que no hay horizontes más lejanos, porque cualquier plan se hace con un horizonte de 20 o 25 años.

Se tienen que hacer políticas activas que creen más ingresos.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Preguntas que de dónde se financian las inversiones y se lo preguntas a la oposición, que para pedir un expediente a veces lo tiene que pedir por triplicado y aún así, en algunos casos, no se nos da, ¿cómo se nos pide que demos soluciones o que elaboremos un presupuesto?

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista:

El presupuesto contempla un proyecto de gasto plurianual, que abarca toda la legislatura, como es la Piscina.

La oposición ha tenido tiempo desde que ha tenido el expediente a su disposición para hacer propuestas desde la Comisión pero ha preferido dar la espalda a Bonares.

El Sr. Alcalde:

El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista habla de preferencias y es cierto: hay una gran deuda social con un importante número de vecinos de Bonares que nos obliga a abrir un nuevo vial entre la Avda. de la Libertad y la Calle San Cristóbal frente a la apertura de una nueva calle peatonal en el centro del pueblo.

Tenemos legislatura por delante para incluir nuevas inversiones en ejercicios venideros y puede que ahora se ejecute este vial pequeñito y después se ponga en marcha el otro; todo depende de la financiación.

La madrona de la Avenida del Rocío es una obligación, porque el agua pasa por debajo de una propiedad privada que se ha roto; no es una opción sino que es una obligación y habrá que buscar la financiación que falta.

La peatonalización de la Plaza de la Iglesia se está buscando por una vía determinada de subvenciones.

La Guardería está solicitada y nos puede ocurrir como con el Centro de Rehabilitación que va a obtener casi el 100 por 100 de subvención, pero en el presente ejercicio no puedo incluirla y dejar fuera la Piscina. El año que viene entrarán otra u otras inversiones importantes.

El Sr. Ponce Pérez falta a la verdad y eso es algo muy fuerte: no le pido algo de lo que no sea capaz de hacer, pero ni siquiera una enmienda, una propuesta... Ha habido tiempo. Frente a su apuesta de más ingresos, diga usted de qué forma se financiarían, sobre todo después de ver el informe sobre equilibrio presupuestario.

A continuación el Sr. Presidente da por terminado el debate y somete a votación la aprobación del Presupuesto 2008, que queda aprobado por ocho votos a favor del Grupo Socialista y cinco votos en contra del Grupo Popular y Andalucista, de los trece miembros que de hecho y de derecho constituyen esta Corporación. En consecuencia, el Pleno, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 2008, junto con las Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo para 2008 y las retribuciones fijas y periódicas del personal funcionario y laboral fijo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.715.214,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.037.858,15
3	GASTOS FINANCIEROS	50.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.917,61



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	1.276.012,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	116.298,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		4.463.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.300.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	120.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	430.775,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.445.663,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	28.670,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	130.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	656.891,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	338.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		4.463.000,00

SEGUNDO. Que el presente acuerdo se exponga al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y se sigan los trámites previstos en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el cumplimiento y desarrollo de los presentes acuerdos.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.- Abierto este punto no se formuló propuesta alguna de incluir asuntos urgentes.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto este turno se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pedro Carrasco Barriga plantea las siguientes cuestiones:

Se dice que la oposición no plantea soluciones al presupuesto, pero quiero recordar que se ha firmado un acuerdo con la Agencia Tributaria y sigo viendo que el Ayuntamiento continua presentando solicitudes de certificados, por lo que se ha firmado un acuerdo que no sirve para nada.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Os sugerí la forma de hacer las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para que no se provoquen tantos errores.

No me habéis llamado para aclararme qué se ha hecho en relación con el Circuito de Motocross y me ofrecí con anterioridad para colaborar en la búsqueda de una solución.

En el tema de inmigración, ha hecho falta que CÁRITAS presente una carta para enterarnos del problema de la fábrica, cuando es responsabilidad del Ayuntamiento velar por la seguridad de los ciudadanos.

Se amplía la plantilla de personal, ¿pero a Bonares le corresponden sólo tres policías locales?. El sábado llamé a la Policía y tenía el teléfono desconectado. Me parece que es insuficiente que Bonares con cinco mil y pico de habitantes cuente con sólo tres policías; y peor aún, es que un sábado no se cuente con servicio de policía.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta:

Hace falta un terreno de 4 Has. Para el Circuito de Motocross y a pesar del ofrecimiento del Sr. Carrasco Barriga, no es fácil encontrarlo.

Sobre la Renta 2007, se está publicitando desde hoy y la persona seleccionada para llevar a cabo las liquidaciones tiene instrucciones para contactar con el Sr. Carrasco Barriga, para intentar resolver los problemas señalados por el mismo a esta Alcaldía.

Con respecto a la Plantilla de Policía: ahora tenemos cuatro policías locales y tres vigilantes, muy por encima de la ratio de un policía por cada mil habitantes. No se pueden nombrar policías interinos al contrario de lo que ocurre con otros empleados. Para obtener un policía hay que seguir un largo proceso y después se pueden ir -como ya ha ocurrido en dos ocasiones-; de ahí que, acudamos a la fórmula de los vigilantes. Ahora bien, el hecho de que contemos con siete personas no quiere decir que podamos cubrir siete días a la semana durante veinticuatro horas, eso resulta imposible.

El Sr. Carrasco Barriga: Aclaro que se trataba de un sábado a las 18:30 y no había nadie.

El Sr. Alcalde: Pero sí están a la hora de la movida.

El Sr. Alcalde: En cuanto a inmigración y el escrito de CÁRITAS; no se ha actuado por ese escrito, sino que a raíz de ese escrito se programan una serie de reuniones. En este asunto del desalojo tanto CÁRITAS como otras asociaciones han hecho una magnífica labor. Actualmente los inmigrantes conocen que el que no tenga papeles será repatriado. La obligación de dar alojamiento para el inmigrante contratado legalmente es del empresario. En relación con esta cuestión se han observado muchos problemas. Con respecto al expediente de ruina hay que decir que la propiedad del inmueble tendrá que demoler en un plazo de quince días.

D. Manuel Garrido Domínguez: Sobre el horario de celebración de las sesiones plenas, expone que el hecho de celebrarlas por las mañanas, -según tiene entendido- es por si hubiera que llamar a algún técnico y pregunta si hay algún otro criterio.

El Sr. Alcalde-Presidente: Las mañanas para las sesiones ordinarias y las tardes para las sesiones extraordinarias y así las mantendré, si se ha celebrado alguna sesión ordinaria por la tarde es para ofrecer un entendimiento con la oposición.

El Sr. Garrido Domínguez: El sentido de la pregunta estaba dirigido a que la celebración de las sesiones por la tarde permite la asistencia de público.

D. Santiago Ponce Pérez: ¿Por qué no se han notificado las ayudas de los estudiantes?

El Sr. Alcalde: Ya se han comenzado a notificar al tiempo que hago hincapié en que hay que cambiar algunos aspectos del Reglamento Regulator de las Ayudas.

D^a. María Jesús García Chaparro: Esas reformas ya se habían planteado en la Comisión, pero se debían adoptar previo informe del asesor jurídico.

El Sr. Ponce Pérez: Efectivamente, ya se habían planteado en Pleno hace dos años.

El Sr. Alcalde: Este año se han concedido todas las solicitudes.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Ponce Pérez: ¿Se va a crear algún Reglamento para regular el tema de las iniciativas ciudadanas?

El Sr. Alcalde: Este año se han presentado seis sugerencias y una beca: Se ha estimado que sólo una de las sugerencias era premiable, la de Plaza Daoiz, con 150 euros. En cuanto a las becas, era lógico incentivar el esfuerzo y por eso se ha otorgado una por 600 euros.

El Sr. Ponce Pérez: Reitero la necesidad de colocar un espejo panorámico en la confluencia de las calle San Cristóbal y Manuel Bueno.

El Sr. Ponce Pérez: ¿En qué estado se encuentra el proyecto Agenda Local 21?

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín: Se está retomando en esta legislatura, hemos solicitado la adhesión al Programa Ciudad 21 y se tiene previsto comenzar a funcionar de forma inmediata.

El Sr. Ponce Pérez: En relación con la tasa por el Servicio de Basuras, preguntó si Mancomunidad de Aguas, como órgano recaudador, ya ha cobrado y presentado los cargos por la recaudación de 2007.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las doce horas y diecinueve minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el señor Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo. : Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez